



## **CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZAS DE COORDINADOR DEPORTIVO PARA CAMPAMENTO URBANO DE VERANO DE MEJORADA DEL CAMPO 2012**

### **REQUISITOS:**

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 abril.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión de la titulación académica de Bachiller o equivalente.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Todos los requisitos a los que se refiera la presente base, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

### **CONDICIONES LABORALES**

La duración del contrato temporal y los horarios dependerán del número de inscripciones por periodo ofertado de actividad.

Salario Bruto **1.527,04 € 40 horas semanales**



## PRESENTACION DE INSTANCIAS

- Todas las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación, en el plazo de siete días naturales contados a partir de la publicación de la oferta en la "Bolsa de Empleo online":

1. Instancia formalizada
2. Fotocopia de D.N.I.
3. Fotocopia del título solicitado
4. Currículum Vitae acompañado de certificado de vida laboral.

### TRIBUNAL

Presidente	Don Francisco Llamas Díaz
Secretario	D. Fernando Barredo Montenegro
Vocal	Don Jose Manuel Clemares Suplente: M <sup>a</sup> Sol Santamaría Alonso
Vocal	Doña Margarita Daganzo López. Suplente: Dña. Ana Navas Carrascosa
Vocal	Doña Raquel Barbas Suplente: Josefina Jimenez Castro
Asesor Técnico:	D .Rafael Benito Del Bas

Observadores:

Por la corporación: D. Germán Treceño Llorente

Delegada Sindical: Adriana Fresno Bertsch

### FASES DEL CONCURSO DE MERITOS:

#### **1. Méritos.**

**1.1 Académicos.** Hasta un máximo de **5 puntos**, se valorará:



- Por estar en posesión del Título de Licenciado en CC de la Actividad Física y del Deporte se valorará **1 puntos**.
- Por estar en posesión del título de Técnico en Animación den Actividades F.D., **2 puntos**
- Por cada Título de Técnico Deportivo se valorara 0.50 puntos, hasta un máximo de **1 puntos**.
- Por cada curso en Federaciones Madrileñas se valorará 0.50 puntos hasta un máximo **de 1 punto**.

Puntuación máxima: ... **5 puntos**

En el caso de las titulaciones de técnicos y o niveles solo se considerará la titulación académica o deportiva de mayor grado de cada grupo.

### **1.2 Experiencia Profesional.**

#### **Hasta un máximo de 5 puntos:**

Solo se valorarán los méritos que se acrediten mediante contrato de trabajo, con el que se justifique el inicio, final y jornada del mismo y el aspirante deberá tener la titulación exigida para realizar el servicio para el que fue contratado.

- Monitor campamento deportivos: 0,2 puntos por quincena (máximo 2 puntos).
- Monitor deportivo Ayuntamiento de Mejorada del Campo: 0.3 puntos cada mes (máximo 2 puntos).
- Monitor deportivo: 0.3 puntos cada mes (máximo 1 puntos).

**2. Entrevista personal.** Se realizará a todos aquello que hayan superado 5 puntos en el concurso de meritos (o los puntos que determine el Tribunal) y en la fecha que determine el Tribunal. Previamente se llamará a los convocados, comunicándoles la fecha y hora de su entrevista

#### **Se valorará con 10 puntos**

**Valoración del concurso de meritos y entrevistas.** Se calificará el concurso de meritos sobre 20 puntos, siendo valorada la entrevista personal con un máximo de 10 puntos y los méritos justificados con un máximo de 10 puntos, adjudicándose las plazas a aquellos que obtengan la máxima puntuación y pasando a la Bolsa de Empleo el resto de los aspirantes



La Comisión de Valoración podrá establecer la puntuación mínima para superar la prueba.

Número de plazas: se determinará una vez finalizado el periodo de inscripción de participantes en el campamento urbano en función del número de inscritos. Los aspirantes no seleccionados pasarán a formar parte de la bolsa de empleo que se creará para cubrir bajas, imprevistos u otras necesidades en el campamento de verano de 2013 o futuras actividades similares que organice el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, de acuerdo con las decisiones que tomen al respecto sus Órganos de Gobierno.

Mejorada del Campo, a 24 de abril de 2013.

Fdo.: Dña. María del Carmen Martos Fernández

Concejala de Hacienda, Personal, Empleo

y Desarrollo Local.

